



Programación didáctica

**Departamento de
MÚSICA**

IS JOSÉ

Tabla de contenidos

1.	Introducción	2
2.	Aspectos generales	2
2.1.	Departamento	2
2.2.	Composición del departamento y materias que se imparten:	2
2.3.	Materias que se imparten	2
2.4.	Calendario de reuniones	2
2.5.	Decisiones didácticas y metodológicas	2
3.	Elementos para cada materia, curso y etapa.	3
3.1.	Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.	3
3.2.	Contribución de la materia al logro de las competencias clave	25
3.3.	Criterios de evaluación	27
3.4.	Procedimientos e instrumentos de evaluación	27
3.5.	Criterios de calificación	28
3.6.	Estándares de aprendizaje mínimos	29
3.7.	Metodología. Enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales	30
3.8.	Recursos didácticos y materiales curriculares	31
3.9.	Medidas de refuerzo y atención a la diversidad del alumnado	35
3.10.	Programas de refuerzo, recuperación y apoyo	35
3.11.	Medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe, si lo hubiera.	37
3.12.	Actividades complementarias y extraescolares	37
3.13.	Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora	37
3.14.	Consideraciones finales	38

1. Introducción

Durante el presente curso, se impartirán las siguientes materias:

- Música en 1º y 2º de ESO, en agrupaciones hasta un máximo de dieciocho alumnos.
- Artes Escénicas y Danza, optativa de 4º ESO.

El Departamento participa en los Proyectos de *Librarium* y *RadioEdu*.

2. Aspectos generales

2.1. Departamento

Durante el curso 2022 – 2023, el Departamento de Música estará compuesto por: Beatriz Díaz González y Norberto Rico Álvarez. Sandra Pascual Soriano, profesora del Departamento de Inglés, impartirá Artes Escénicas y Danza.

2.2. Composición del departamento y materias que se imparten:

Durante el curso 2022 – 2023:

- Beatriz Díaz González, impartirá Música en un grupo de 1º ESO y tres grupos de 2º ESO, y ocupará el cargo de Jefa de Departamento (además de realizar las funciones de Jefa de Estudios titular).
- Norberto Rico Álvarez, impartirá Música en los grupos restantes de 1º y 2º (además de realizar las funciones de Director de centro).
- Sandra Pascual Soriano, del Departamento de Inglés, impartirá Artes Escénicas y Danza.

2.3. Decisiones didácticas y metodológicas

En lo referente a los objetivos generales de la ESO el Departamento de Música asume la normativa legal publicada en el artículo 23 del Decreto 98/2016, de 5 de julio, para los cursos pares y en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, para los cursos impares (LOMLOE).

Igualmente, en lo referente a los objetivos generales de Música en el currículo extremeño, el Departamento de Música asume la normativa legal publicada en el Decreto 83/2007, de 24 de abril, (D.O.E nº 51, anexo III, pág. 8120 a 8124).

En lo concerniente a la metodología, el Departamento de Música se atiene a una metodología de carácter mixto, expositiva – participativa. Los métodos de trabajo socializado guiado se desarrollan mediante actividades de interpretación y audición musical que, junto a las pruebas de contenidos, podrán tener la consideración de “proyectos” para un grupo. Como procedimientos propios de Música se hacen constar la exposición oral, la interpretación musical, la audición activa orientada hacia el comentario, la interpretación de mapas conceptuales y musicogramas. Las prácticas musicales incluirán instrumentos de percusión determinada (placas), indeterminada, y el uso del ukelele, que deberán traer de casa. Otras actividades serán las audiciones guiadas, comentarios de textos y pruebas escritas de control.

Todas las explicaciones de contenidos que se realizan en el aula de Música cuentan con el apoyo visual del libro de texto proyectado en formato digital a través de la PDI del aula. A diario, prácticamente en todas las sesiones de clase, el alumnado lee en voz alta una parte de la unidad didáctica correspondiente y se explican todas las dudas referentes al vocabulario, específico o no de la materia, a menudo con el apoyo de otras páginas web y abundantes ejemplos musicales, o de otros ámbitos. A lo largo de las explicaciones, se elaboran

igualmente esquemas de contenidos tanto en la pizarra tradicional como en la PDI, y se consultan también los esquemas y resúmenes que el propio libro incorpora al final de cada unidad más otros realizados por el profesorado. Periódicamente, los ejercicios escritos del libro que se realizan en clase, y ocasionalmente en casa, son corregidos públicamente en la PDI o en la pizarra tradicional con posterioridad a su revisión individual. A menudo estos ejercicios, así como los contenidos del libro, presentan textos escritos, vídeos musicales, audiciones... que se comentan por escrito y oralmente durante las sesiones de clase.

En cuanto a las tareas escolares, el profesorado de Música asignará siempre los deberes escolares en atención a criterios de equilibrio y racionalidad, adaptándose a las características del alumnado.

3. Elementos para cada materia, curso y etapa.

3.1. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos del currículo.

Los contenidos, en los diferentes cursos de ESO, se distribuirán temporalmente a lo largo de los tres trimestres-evaluaciones del curso lectivo, distribuyendo los temas de manera equilibrada.

En la asignatura de Artes Escénicas y Danza los bloques 1 y 2 se trabajarán en las dos primeras evaluaciones, dejando los bloques 3 y 4 para la tercera evaluación.

3.2. Competencias específicas (LOMLOE):

1. Analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.
2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
3. Aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando sus posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.

3.3. Contribución de la materia al logro de las competencias clave

COMPETENCIAS CLAVE		NIVEL DE INCIDENCIA
Competencia en Comunicación Lingüística (CL)	Respecto a la competencia en comunicación lingüística la Música contribuye a enriquecer los intercambios comunicativos y a la adquisición y uso de un vocabulario musical básico. También colabora a la integración del lenguaje	Elevado

	musical y el lenguaje verbal.	
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)	La Música contribuye al razonamiento matemático en la comprensión y utilización de los signos de duración (figuras, silencios y signos de prolongación) y uso de los compases. La producción del sonido y sus parámetros, así como el estudio del aparato auditivo y fonador contribuyen al desarrollo de las competencias básicas en ciencia y tecnología.	Elevado
Competencia digital (CD)	El uso de los recursos tecnológicos en Música posibilita el conocimiento y dominio básico del “hardware” y “software” musical, los distintos formatos de sonido y de audio digital o las técnicas de tratamiento y grabación del sonido relacionados, entre otros, con la producción musical, audiovisual y multimedia. Favorece, asimismo, su aprovechamiento como herramienta para los procesos de auto-aprendizaje. La obtención de información musical requiere de destrezas relacionadas con el tratamiento de la información, el uso de productos musicales y su relación con los derechos de autor.	Limitado
Competencia para aprender a aprender (AA)	La Música potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje guiado y autónomo como la atención, la concentración y la memoria, al tiempo que desarrolla el sentido del orden y del análisis. La audición musical necesita una escucha reiterada para llegar a conocer una obra, reconocerla e identificar sus elementos. Todas las actividades de interpretación musical y entrenamiento auditivo requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, la utilización de distintas estrategias de aprendizaje, la gestión y control eficaz de los propios procesos. En todos estos casos es necesaria una motivación prolongada para alcanzar los objetivos propuestos.	Elevado
Competencias sociales y cívicas (CS)	La participación en actividades musicales de distinta índole, especialmente las relacionadas con la interpretación y creación colectiva, colabora en la adquisición de habilidades para relacionarse con las demás. La participación en experiencias musicales colectivas da la oportunidad de expresar ideas propias, valorar las de los demás y coordinar las propias acciones con las de los otros responsabilizándose de la consecución de un resultado. La toma de contacto con una amplia variedad de músicas, tanto del pasado como del presente, favorece la comprensión de diferentes culturas y de su aportación al progreso de la humanidad y con ello la valoración de los demás y los rasgos de la sociedad en la que se vive.	Elevado
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE)	En Música es fundamental la habilidad para planificar y gestionar proyectos. Con la interpretación se desarrollan capacidades y habilidades tales como la perseverancia, la responsabilidad, la autocrítica y la autoestima, siendo éstos factores clave para la adquisición de esta competencia.	Limitado
Conciencia y expresiones culturales (CC)	La Música contribuye de forma directa a la adquisición de la conciencia y expresiones culturales en todos los aspectos que la configuran. Fomenta la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales, a través de experiencias perceptivas y expresivas y el conocimiento de músicas de diferentes culturas, épocas y estilos. Potencia así actitudes abiertas y respetuosas y ofrece elementos para la elaboración de juicios razonados respecto a las distintas manifestaciones musicales, estableciendo conexiones con otros lenguajes artísticos y con los contextos social e histórico a los que se circunscribe cada obra. La expresión musical es determinante, y permite adquirir habilidades para expresar ideas, experiencias o sentimientos	Muy elevado

	creativamente, especialmente presentes en la interpretación y la composición que a su vez estimulan la imaginación y la creatividad. La comprensión del hecho musical permite su consideración como fuente de placer y enriquecimiento personal.	
--	--	--

La evaluación por competencias del alumnado obliga a establecer vínculos entre las competencias clave y el resto de los elementos del currículo tal y como se refleja en los mapas de relaciones curriculares.

3.4. Criterios de evaluación

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa de los alumnos de ESO serán los expresados en el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura, válido para los cursos pares (2º ESO y 4º ESO).

Dichos referentes, se hacen constar a continuación relacionando los estándares de aprendizaje evaluables asociados a los contenidos (distribuidos en bloques), a los criterios de evaluación correspondientes y las competencias clave en esquemas o mapas de relaciones curriculares que facilitan el proceso de evaluación (en anexo).

Para los cursos impares, en nuestro caso 1º ESO, hemos elaborado una distribución y relación entre los distintos elementos del currículo: unidades didácticas, competencias específicas, criterios de evaluación, y los hemos elaborado una temporalización (en anexo). Observaremos que falta el primer bloque de criterios de evaluación, relacionado con aspectos de la Historia de la Música o de los estilos musicales, que se desarrollarán en 2º ESO.

3.5. Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación no puede entenderse más que como valoración de un proceso y no como una simple medida puntual en momentos concretos. Por ello, valoraremos todo lo realizado y aprendido por el alumnado (productos, tareas, actividades, participación, pruebas, retos, previas, etc.) como el proceso seguido para ello para poder mejorarlo. Utilizaremos, en definitiva, una evaluación formativa que sirva para aprender y no sólo para calificar. Además, como la evaluación debe integrarse en el aprendizaje y no ser algo aislado del trabajo diario del aula, también utilizaremos estrategias de coevaluación y autoevaluación del alumnado ya que utilizar estas estrategias no sólo sirve para aprender más y mejor sino para conseguir una mayor responsabilidad y autonomía del propio alumnado.

La evaluación será, por tanto, formativa y centrada más en el proceso y que en el resultado y seguirá los siguientes principios:

- Evaluación integrada en el proceso de aprendizaje. Se aprende evaluando y se evalúa aprendiendo. Se evalúa de forma continua y permanente todo lo desarrollado en el aula y fuera de ella si tiene como objetivo ese aula y no habrá momentos puntuales y fatídicos que marquen la calificación del alumnado.
- Evaluación para aprender, no para calificar. La evaluación debe ser formativa y debe servir para que todos los integrantes del proceso aprendan, de sus errores, de sus aciertos, de sus éxitos. De su trabajo y de los resultados consiguientes.
- Calificación como resultado del proceso y, por lo tanto, no será el objetivo calificar, poner una nota, sino que esta vendrá sola y dada por todo el proceso desarrollado.

- Evaluación como responsabilidad del alumnado. Independientemente y de forma complementaria a lo establecido en el Proyecto de Centro y en las distintas Programaciones Didácticas, el alumnado partirá a principios de curso con una nota de 10 y será el propio alumnado el responsable de mantenerlo y de justificar con evidencias de aprendizaje que merece hacerlo.

La evaluación se realizará a través de procedimientos o instrumentos de evaluación variados, entendiendo como tales “todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno”. Así, para calificar cada evaluación se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- PRUEBAS ESCRITAS DE LOS CONTENIDOS que en cada trimestre determine el profesorado. En estas pruebas, el alumnado deberá rendir cuentas acerca de los contenidos seleccionados, organizados y trabajados en clase y que cada alumna y alumno debe comprender y poner en práctica. En la prueba en concreto se debe especificar el valor de cada pregunta.
- INTERPRETACIÓN MUSICAL, basada en los instrumentos musicales didácticos. En relación a la interpretación musical, se recuerda que la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, permite la toma de imágenes, grabaciones de vídeo o registros de audio sin necesidad de autorización previa, con fines académicos, entendiendo por tales cuando son necesarios dichos vídeos, imágenes o audios para que el profesorado lleve a cabo correctamente el proceso de evaluación. (En cualquier caso, el profesorado de Música tendrá presente la necesidad y obligación de custodiar adecuadamente las imágenes, grabaciones de vídeo o registros de audio que se tomen (sean para la finalidad que sean) proponiendo, por razones de seguridad, sistemas de almacenamiento físicos externos que estén siempre en nuestro poder o mediante el espacio de almacenamiento de Google drive del dominio de cuentas @educarex.es de cuya custodia es responsable la Junta de Extremadura.)
- PRUEBAS DE AUDICIÓN MUSICAL CON O SIN PARTITURA. Se debe especificar el valor de cada pregunta.
- TAREAS ESCRITAS: Ejercicios en clase o para casa.
- TRABAJOS INDIVIDUALES O EN GRUPO: tanto dentro como fuera del aula, para ampliación de conocimientos o trabajos que ayuden al aprendizaje.
- TRABAJOS CON HERRAMIENTAS DIGITALES: uso de las nuevas tecnologías para comprender aspectos relacionados con la materia (editores de sonido, por ejemplo) o como herramienta para el trabajo diario (Classroom, por ejemplo).

Todas las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados para realizar las valoraciones del proceso de aprendizaje serán registradas por escrito por el profesorado que evalúa en cada caso.

3.6. Criterios de calificación

1º ESO

El referente serán los criterios de evaluación, que nos indican el nivel de adquisición de los saberes básicos a través de las actividades, tareas o situaciones que se relacionan con las competencias específicas de la materia. No existe diferencia entre los distintos criterios, por tanto, se sumarán todas las actividades o tareas relacionadas con cada uno y se realizará una media aritmética, para cada criterio de evaluación y, después, entre todos los que hayamos trabajado en cada evaluación. Para la nota de evaluación final, se tendrán en cuenta todas las calificaciones del curso y se obtendrá con la media de todos los criterios trabajados a lo largo del curso.

Para cada criterio se realizará una rúbrica en las que se establecerán los indicadores de logro, siguiendo un esquema como el siguiente:

INSUFICIENTE (no conseguido)	REGULAR (en proceso)	BIEN (logrado)	EXCELENTE (logrado con creatividad y colaboración)
1	2	3	4

Un ejemplo de este tipo de rúbricas sería la siguiente:

ITEM	1	2	3	4
PRÁCTICA INSTRUMENTAL	No realiza la práctica, no ha aprendido la partitura	Está todavía en proceso, no ha conseguido progresar con respecto al inicio de la tarea	Ha practicado y ha aprendido la partitura con cierta soltura	Ha aprendido la partitura, consigue adaptarla al instrumento, incluso ha ayudado al grupo a mejorar

CRITERIO	1	2	3	4
3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.				

2º y 4º ESO

Siguiendo los mapas curriculares incluidos en el anexo, la suma de las calificaciones relacionadas con los estándares de aprendizaje básicos (en azul en la tabla) será igual a un 5 (suficiente). El resto de los estándares suman a partir del suficiente, completando la nota del alumnado.

3.7. Estándares de aprendizaje mínimos o saberes básicos

En Música distinguimos dos grupos de **estándares**, para los cursos pares (2º y 4º). Por un lado los denominados básicos o mínimos cuya consecución garantiza la superación de la

asignatura con la calificación de SUFICIENTE 5, y por otro los estándares restantes o no básicos, que abren la puerta a la posibilidad de calificaciones más ambiciosas.

En todos los mapas de relaciones curriculares que se manejan en esta programación, con el objetivo de evidenciar la vinculación entre estándares de aprendizaje evaluables asociados a contenidos (distribuidos en bloques), criterios de evaluación correspondientes y competencias clave, **los aspectos considerados como básicos o mínimos se indican en letra cursiva de color azul.**

Dichos estándares mínimos o básicos también son las referencias fundamentales a la hora de planificar y desarrollar los diferentes ajustes curriculares significativos pertinentes para el alumnado que así lo necesite.

Los **saberes básicos** (1º ESO) son los conocimientos, destrezas o actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas. Su relación con los criterios de evaluación está explicada en el apartado anterior.

3.8. Metodología. Enfoques metodológicos adecuados a los contextos digitales

En lo concerniente a este apartado, el Departamento de Música se atiene a las siguientes pautas:

METODOLOGÍA MIXTA, EXPOSITIVA - PARTICIPATIVA, como estilo docente primordial en el aula.

En cuanto a los métodos de trabajo socializado guiado (siempre que de la interacción social entre los alumnos así lo permita) en Música tienen especial relevancia las actividades de INTERPRETACIÓN MUSICAL y las AUDICIONES MUSICALES. Las pruebas de contenidos, la interpretación de partituras determinadas y el comentario de audiciones podrán tener la consideración de “proyectos” para un grupo.

Los procedimientos más frecuentes serán la EXPOSICIÓN (clase directa), la LECTURA MUSICAL y la AUDICIÓN ACTIVA orientada hacia el comentario sobre AUDICIÓN, LECTURA Y EXPERIMENTACIÓN RÍTMICA, CANTO colectivo, interpretación de MAPAS CONCEPTUALES y MUSICOGRAMAS, recurso a los MEDIOS AUDIOVISUALES e INFORMÁTICOS, búsqueda en fuentes de información...

Estos procedimientos habituales pueden alterarse al participar en proyectos de innovación, como por ejemplo, la utilización de los REA (recursos educativos abiertos) que implica el uso de metodologías activas, aprendizaje cooperativo y colaborativo, y reduce el tiempo de exposición o explicación.

Con carácter general, todas las clases de *Música* se desarrollarán en el aula de Música, a la cual acudirán los alumnos en el correspondiente cambio de clase, salvo para la asignatura de *Artes Escénicas y Danza* que, debido al elevado número de personas matriculadas, ocupará la Sala de Usos Múltiples. Además, para actividades concretas, está prevista la posibilidad de que los alumnos utilicen la biblioteca u otras dependencias del centro durante las clases de Música, incluyendo las aulas de informática, el aula de usos múltiples o las aulas específicamente destinadas por el centro para la realización de pruebas escritas de control.

Como una parte más de la calificación de cada evaluación (ver criterios de calificación) los alumnos deberán responder por escrito a las PRUEBAS ESCRITAS DE CONTROL que en cada trimestre determine el profesorado. La fecha de realización de dichas pruebas escritas, así como los plazos de entrega de ejercicios y trabajos serán decididos por el profesorado con cada grupo-clase con la suficiente antelación a juicio del profesorado, evitando en lo posible que el alumnado realice más de dos pruebas escritas de distintas asignaturas el mismo día y que al menos consten dos notas por cada alumno o alumna a la hora de decidir la calificación de cada evaluación, tal y como se acordó en claustro y se contempla en los documentos programáticos del centro.

La ausencia de un alumno a una prueba escrita sólo podrá ser justificada mediante documento médico o información directa de los padres, siendo entonces el profesorado quien tome las decisiones oportunas para que el alumno pueda realizar la prueba adaptándose al calendario lectivo y a la disponibilidad horaria de dicho profesorado.

3.9. Recursos didácticos y materiales curriculares

El San José cuenta con un aula de Música y un despacho compartido con el Departamento de Educación Plástica y Visual. Ya desde el curso 2011-12 (para 1º y 2º de ESO) y desde el 2015-16 (para 4º de ESO) el Departamento de Música ha decidido seleccionar como libros de texto con carácter obligatorio y materiales complementarios los siguientes:

- 1ºESO: MÚSICA DE 1º ESO, editorial EDEBÉ. ISBN: 978-84-236-6380-4
- 2º ESO: MÚSICA DE 2º ESO, editorial EDEBÉ ISBN: 978-84-837-9333-6
- Artes escénicas y danza: sin libro.

A pesar del cambio en el currículo, en reunión de departamento se ha decidido mantener los libros de texto, al menos, un curso más, esperando que el cambio afecte a cursos impares y pares, y que el currículo estuviera publicado.

Todos libros de texto propuestos por este Departamento de Música, una vez analizados pormenorizadamente, cumplen, a nuestro juicio, con los criterios establecidos en el R.D. 143/2005 de 7 de junio (D.O.E. de 14 de junio de 2005) en cuanto a la idoneidad científica, pedagógica y equilibrio de valores que deben contener, esto es:

- Idoneidad de su aspecto formal.
- Presencia de contenidos multiculturales.
- Empleo de lenguaje e imágenes no sexistas.
- Igualdad de las personas con discapacidad.
- Coherencia de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las programaciones.
- Respeto de la secuencia de actividades a los procedimientos y estilos de aprendizaje.
- Posibilidades de adopción y respuesta a la diversidad y su relación calidad precio.

Ocasionalmente los citados textos se podrán ver completados con apuntes de clase y partituras, anotados directamente por los alumnos como, según la actividad concreta, facilitados por el profesorado mediante fotocopias o a través de la pizarra digital interactiva del aula.

La utilización de dicha pizarra digital (PDI), así como todas las posibilidades que la misma ofrece por sí misma y a través de Internet (vídeos, partituras, proyección del libro de texto, corrección de ejercicios, programas informáticos musicales, búsqueda de informaciones...) será recurso primordial y constante en la práctica cotidiana del aula de Música.

INTEGRACIÓN DE LAS TIC. EN MÚSICA

En Música, se maneja información de carácter sonoro pero también visual; para ello se utilizan cotidianamente herramientas como la PDI, incluido su acceso a Internet, altavoces, piano electrónico, micrófonos, software específico etc. Mediante la utilización de estos recursos, se podrán escuchar y modificar archivos sonoros así como introducir, escuchar e imprimir partituras.

Especial relevancia adquiere en tiempos de confinamientos por la pandemia de Covid19 la necesaria instrucción previa del alumnado en el manejo de las herramientas TIC, motivo por el cual se incidirá primordialmente en este aspecto durante las clases presenciales.

Para realizar o presentar trabajos, profesorado y alumnado pueden utilizar también herramientas como los procesadores de texto, las hojas de cálculo, editores de audio y partituras, programas de presentaciones etc.

Así, en el libro de texto de Música de 2º de ESO, se proponen una serie de actividades encaminadas al trabajo de las TIC, además en algunos apartados de algunas unidades también se hará referencia explícita al uso de TIC. El propio libro tiene carácter proyectable desde la PDI para poder así seguir las explicaciones de clase con más facilidad.

Desde el blog del Departamento de Música también se proponen enlaces a actividades interactivas para ser realizadas en casa desde el ordenador.

Utilización habitual de software informático

Podemos diferenciar entre programas informáticos de carácter general y aquellos que son específicos de la asignatura.

Dentro del primer grupo podemos encontrar:

- Procesadores de texto.
- Navegadores.
- Bases de datos.
- Programas de presentaciones.

Existen multitud de programas de Música, muchos de ellos gratuitos, que pueden ser muy útiles para trabajar un contenido concreto. Podríamos destacar aquí editores de partituras, sintetizadores, editores de audio, secuenciadores o programas de karaoke.

Internet

En la rutina diaria de utilización del aula de Música se incluye el recurso a la PDI (pizarra digital interactiva) para la consulta de páginas web de Internet para ampliar los conocimientos relativos a algún contenido.

En otras ocasiones se proponen actividades que podrán realizarse visitando un enlace.

Puesto que resulta difícil destacar sólo algunas páginas dado el gran número de buenos enlaces que existen, señalamos aquí algunos ámbitos en los que Internet puede ofrecer una valiosa ayuda.

- Información general
- Historia de la Música
- Unidades interactivas
- Organismos oficiales

La propuesta digital contenida en el libro de texto constituye un modelo de convivencia entre el libro y el ordenador, entre los materiales tradicionales en soporte de papel y los nuevos recursos digitales preparados para impartir clases desde la metodología de la pizarra digital. Los materiales digitales se incorporan al día a día en el aula compartiendo protagonismo con el libro del alumno y lo hacen de forma integrada, al estar todos los recursos enlazados con el libro.

Entre los recursos didácticos de la propuesta digital encontramos:

- Actividades interactivas: El alumnado realiza actividades relacionadas con algún aspecto de las unidades, escuchando fragmentos sonoros y eligiendo las respuestas que crea correctas. Al acabar, el ordenador informa de los aciertos y de los errores.
- Enlaces a Internet: Colección de enlaces a Internet de alto interés: programas gratuitos, explicaciones complementarias, actividades, curiosidades. En este apartado se incidirá particularmente en la utilización del portal Rayuela y del blog del Departamento de Música para la comunicación con los alumnos y familias.
- Vídeos: Colección de fragmentos de vídeos que sirven de soporte a contenidos del libro del alumno.
- Vídeo-karaokes: Canciones relacionadas con las unidades del libro que al reproducirlas aparece su letra que cambia de color al ritmo de la música.
- Grabaciones de audio en el aula y en casa: Mediante el equipo musical del aula, los micrófonos y la consola de mezclas se abre la posibilidad de registrar las interpretaciones musicales de los alumnos en la misma, y volcar el resultado en archivos de audio digital del tipo .mp3 o .wav.

Este sistema de trabajo se enriquecerá con recursos como los detallados en el siguiente **inventario**:

MEDIOS AUDIOVISUALES Y TIC

1 Pizarra digital (dotación M.E.C.-Junta de Extremadura: curso 2015-16) con su correspondiente CPU-servidor y monitor para el profesorado.

1 consola-mezclador de audio de 8 canales.

1 Amplificador estereofónico.

2 Reproductores de CD (uno ubicado en el Departamento).

2 Reproductores / Grabadores a doble platina (uno ubicado en el Departamento).

1 Sistema de altavoces estéreo Sony SS - E 315.

5 Grabadoras de mano Sony TCM - S 65 (Tres de ellas cedidas en préstamo y custodiadas desde hace años por el Departamento de EF para las actividades relacionadas con la Marcha Conoce Extremadura y la revista Vértice del centro)

Auriculares para walkman

2 Micrófonos AKG

4 pies de Micrófono JB-21

BIBLIOTECA DEL DEPARTAMENTO

Copland, Aaron. Cómo escuchar la Música. Ed. Fondo de cultura económica.

Cerbán Álvarez, Roberto. Clave de Folk. Canciones y partituras (8 vol. y 16 CD) Ed. Servibook.

Hoppin, Richard. La Música Medieval. Ed. Akal.
Morgan, Robert P. La Música en el siglo XX. Ed. Akal.
Plantinga, Leon. La Música Romántica. Ed. Akal.
Sadie, Stanley. Guía Akal de la Música. Ed. Akal.
Grabner, Hermann. Teoría general de la Música. Ed. Akal.
Sanuy, Montserrat. Aula sonora (Hacia una educación musical en primaria)
Zamacois, Joaquín. Tratado de armonía (Volúmenes I, II y III). Ed. Labor S.D.M. (Sociedad Didáctico Musical) : Teoría de la Música (vols. I, II y III)
Southern, Eileen. Historia de la Música negra norteamericana. Ed. Akal.
Pérez, Mariano. Diccionario de la Música y los músicos. (vol. II) Ed. Istmo.
Alsina, Pep / Sesé, Frederic. La Música y su evolución. Ed. Graó
Roda, Francesco. Curso de guitarra moderna. Ed. de Vechi
Blades, James / Dean, Johnny. Cómo tocar la batería y otros instrumentos de percusión. Ed. EDAF
Beecher, Mike / Asher, Rosalyn. Cómo tocar el órgano. Ed. EDAF
Evans, Roger. Cómo leer música. Ed. EDAF
Hewitt, Graham. Cómo cantar. Ed. EDAF
Martín Triana, José María. El libro de la ópera. Ed. Alianza
Pardo, José Ramón. La Música contada con sencillez. Ed. Maeva
Rebatet, Lucien. Una historia de la música de los orígenes a nuestros días. Ed. Omega
Silveira Laguna, Silva. Wagner. Ed. Del Orto
Fraga, Fernando / Matamoros, Blas. La ópera. Ed. Acento. Colecc. Flash
de Juan Robledo, Ángeles / Pérez Adrián, Enrique. La música sinfónica. Ed. Acento. Colecc. Flash
VV.AA. Audición y descubrimiento de los instrumentos musicales. Ed. J.M. Fuzeau
VV.AA. Audición y descubrimiento de las formas musicales (I). Ed. J.M. Fuzeau
VV.AA. Audición y descubrimiento de las formas musicales (II). Ed. J.M. Fuzeau
VV.AA. Audición y descubrimiento de las formas vocales. Ed. J.M. Fuzeau

DISCOTECA DE AULA

1 Colección (CD) : Grandes Genios de la Música Ed. Sarpe, que junto a otras grabaciones sueltas ofrecen un amplio espectro de obras musicales de compositores como Bartok, Bizet, Smetana, Ravel, Rimsky-Korsakov, Mozart, Tchaikovsky, Orff, Barber, Beethoven, Schumann, Stravinsky, Vivaldi, Mussorgsky, Glinka, Weber, Gould, Griffes, Borodin, Shostakovich, Prokofiev, Kabalevsky, Glazunov, Rossini, Rachmaninov, Janacek, Wagner, Schubert, Mendelssohn, Grieg, Chopin, Hindemith, Honegger, Mahler, Bach, Gershwin, Haendel, Haydn, Brahms, Bernstein, Ives, Schuman, MacDowell, Gottschalk, Benjamin, Rodgers, Thomson, Addinsell, J. Bayer, Mascagni, Offenbach, Auber, Verdi, Corelli, Albinoni, Locatelli, Von Suppé, Bruckner, Johann Strauss, Debussy, Dvorak, Telemann, Hummel, Falla, Villa Lobos, Liszt, Turina, Albéniz.
6 casetes correspondientes a: Sadie, Stanley. Guía Akal de la Música. Ed. Akal.
16 CD correspondientes a Cerbán Álvarez, Roberto. Clave de Folk. Canciones y partituras. Ed. Servibook.

INSTRUMENTAL DE AULA

CORDÓFONOS

4 Guitarras clásicas Prudencio Sáez Modelo 16.

PERCUSIÓN

MEMBRANAS

2 Bombos a pedal Honsuy con pedal Mapex.

2 Cajas Honsuy

2 Pares de Bongos Honsuy con casco en madera y membrana sintética.

9 Tamboriles (panderos) Samba de Ø 25cm con membrana sintética

10 Tamboriles (panderos) Samba de Ø 45cm con membrana sintética

LÁMINAS

2 Carrillones Diatónicos Soprano (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

2 Carrillones Diatónicos Alto (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

2 Carrillones Cromáticos (parte) Alto (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 9 láminas DO # a LA #

4 Metalófonos Diatónicos Alto (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

2 Metalófonos Cromáticos (parte) Alto (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 9 láminas DO # a LA #

2 Xilófonos Diatónicos Soprano (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

4 Xilófonos DiatónicoAlto (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

2 Xilófonos Diatónicos Bajo (Studio-49 Dotación del M.E.C.), con 16 láminas de DO a LA

Xilófonos Cromáticos (parte) Alto (Studio-49, Dotación del M.E.C.) ,con 9 láminas de DO # a LA #

PLANCHAS METÁLICAS

2 Platillos suspendidos de Ø 30 cm. sin soporte

2 Platillos suspendidos de Ø 20 cm. sin soporte

PEQUEÑA PERCUSIÓN

1 cajón peruano

4 Cajas chinas de 1 tono marca Samba (dotación del M.E.C.)

2 pares de Maracas

2 Güiros

2 Pares de Castañuelas de caja.

3 Cencerros

2 Triángulos de 18 cm

2 Triángulo de 15 cm

2 Coronas de 5 Cascabeles sobre cuero con asa de madera

4 Pares de Claves Samba L.20cm - Ø 2cm.

2 Vibraslap

3 Coronas con 7 pares de Címbalos dobles cada una

ELECTRÓFONOS

2 Pianos electrónicos YAMAHA Clavinova CLP 122S (uno ubicado en el SUM)

3.10. Medidas de refuerzo y atención a la diversidad del alumnado

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y AJUSTES CURRICULARES

El alumnado referido aquí desarrollará la misma programación que su grupo de referencia pero ajustada de forma no significativa. Dentro de las actividades habituales del aula (audición, interpretación musical, ejercicios...) se prevén para estos casos niveles de exigencia mínimos o básicos a sus características, buscando siempre una integración positiva con el resto del alumnado del grupo de referencia.

El alumnado con necesidades educativas especiales seguirá los oportunos ajustes curriculares, significativos o no en cada caso particular, los cuales serán diseñados y desarrollados directamente por el profesorado concreto que les imparte clase, a partir de la información facilitada por el Departamento de Orientación. Para este alumnado de especial atención, así como para cualquier otro en semejantes circunstancias que pudiesen detectarse a lo largo del curso, el Departamento de Música plantea no obstante como objetivo prioritario desarrollar su capacidad de expresión en general. Igualmente, y según cada caso, la integración social en el contexto del grupo de compañeros será objetivo prioritario. La paulatina inclusión de objetivos y contenidos más específicos de la asignatura de Música, dependerá de las circunstancias que rodean a cada alumno y del grado de respuesta positiva que manifieste ante el incremento del nivel de exigencias.

Debemos reseñar aquí el caso de dos alumnas. Una alumna de 2º, Lxxxx xxxxxxxdo con hipoacusia, operada varias veces el curso pasado, además de dificultades de aprendizaje.

Otra alumna de 1º, Kxxxx xxxxxdo, padece deficiencia visual: visión monocular del ojo derecho. No ve por el lado izquierdo. Ausencia de visión en 3D. No percibe el volumen. No aprecia correctamente las distancias. En este caso, la adaptación se basa en los materiales usados en clase, la letra de las pruebas escritas debe ser Arial 14 y en negrita para facilitar la lectura, cuidar el uso de luces, pizarra digital, etc.

3.11. Programas de refuerzo, recuperación y apoyo

En este capítulo el Departamento recurrirá a las distintas actividades de refuerzo que constan en las guías didácticas de la editorial del libro de texto utilizado.

a) MEDIDAS PARA REPETIDORES/AS

Por un lado, el alumnado que repite curso ordinario con todas las asignaturas podrán ser candidatos a cualquier tipo de ajuste curricular si se estima oportuno a tenor de sus características individuales y previo informe favorable en este aspecto por parte del Departamento de Orientación.

b) MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

A) En el caso de alumnas o alumnos con la asignatura pendiente de cursos anteriores que siguen cursando Música en el curso actual, podrán recuperar el suspenso pendiente demostrando haber alcanzado los objetivos de etapa demostrando la adquisición de las competencias clave a través de los estándares de aprendizaje mínimos o básicos vinculados en los mapas curriculares, y siempre dentro del contexto personal de las capacidades que pueda realmente desarrollar al aprobar las dos primeras evaluaciones de Música del curso en el que actualmente están matriculados. Además, es obligatorio e imprescindible para la recuperación de la asignatura pendiente en este caso, la asistencia a clase durante el

presente curso en la asignatura de Música, con absoluta normalidad, y el seguimiento de las clases con interés, dedicación y esfuerzo. Se les hará constar, en este caso, la calificación de la evaluación en la que recuperan como calificación final del suspenso pendiente del curso anterior. Si bien las pruebas escritas concretas que se puedan realizar para recuperar serán puntuables de 1 a 10, a los alumnos que la superen sólo se les hará constar como máximo la calificación de SUFICIENTE 5, habida cuenta el carácter extraordinario y de recuperación final de la asignatura pendiente. Si no recuperan durante las dos primeras evaluaciones se les aplicará el procedimiento B).

B) El alumnado que ya no cursa Música en el curso lectivo actual tendrán la opción de recuperar durante la 2ª evaluación. Deberá realizar una prueba de control o elaboración de tareas o actividades de diverso tipo, que convocará oportunamente el Departamento sobre los contenidos básicos o mínimos del nivel que tenga pendiente. En caso de no superar la prueba, no adquiriendo aún el adecuado grado en los objetivos de etapa demostrando la adquisición de las competencias clave a través de los estándares de aprendizaje mínimos o básicos vinculados en los mapas curriculares, y siempre dentro del contexto personal de las capacidades que el alumno o alumna pueda realmente desarrollar, se le convocará a una segunda prueba antes del final del mes de mayo.

En caso de alumnos/as con ajuste curricular, la prueba escrita puede ser sustituida, a criterio del profesorado, por un trabajo escrito.

El 100 % de la calificación final se obtendrá de la puntuación de la prueba de control o del trabajo escrito en cada caso.

Esta calificación será emitida únicamente en los términos ya usuales que a continuación se expresan:

- NP No presentado
- I Insuficiente 1 – 4
- SF Suficiente 5

Todas las pruebas y actividades escritas serán presentadas por el alumno de forma limpia y ordenada, inexcusablemente con puntualidad y dentro de los márgenes de tiempo establecidos por el profesorado excepto en aquellos casos verdaderamente demostrables de estricta fuerza mayor, debidamente acreditados por los tutores legales aportando documentación oficial (certificado médico) además del visto bueno (por escrito y firmado) de dichos padres o tutores legales. En este caso el profesorado podrá proponer una prueba escrita de control o actividad equivalente a juicio del responsable del seguimiento, en otro momento a elegir por el propio profesor/a según la disponibilidad de su propio horario y del calendario lectivo.

3.12. Medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe, si lo hubiera.

3.13. Actividades complementarias y extraescolares

El departamento de Música podrá organizar excursiones y actividades complementarias relacionadas con la materia y acordes con el nivel del alumnado. Por ejemplo:

- Conciertos didácticos de orquestas con sede en Extremadura.
- Talleres de músicos dentro del centro.
- Actividades en relación con las bandas de Música.

- Asistir a obras de teatro, danza o musicales.

- Participar en eventos musicales organizados por centros educativos del entorno, como por ejemplo *Musiqueando* (27 de abril de 2023).

3.14. Evaluación, seguimiento y propuestas de mejora

Se realizará sistemáticamente después de cada una de las evaluaciones de resultados académicos del curso, analizando las dificultades detectadas y determinando en lo posible las causas de dichos resultados obtenidos por los alumnos. Todo lo mencionado se hará constar en la correspondiente acta de Departamento donde se incluirán además las posibles propuestas de mejora de cara al futuro.

Durante el desarrollo del curso y al final del mismo, el informe actualizado sobre resultados, dificultades, causas y posibles propuestas de mejora, será remitido igualmente al Equipo Directivo del centro incluido en su caso, bien en el documento de evaluación del desarrollo de la programación general anual, bien en correspondiente Memoria Final del Departamento, para hacerlo constar igualmente en la Memoria de fin de curso del centro.

Para evaluar la práctica docente se incluirán, entre otros, indicadores de logro referidos a

- La Programación
- La coordinación de la práctica docente
- La metodología y recursos empleados
- La atención a la diversidad
- La valoración de los propios alumnos

VALORACIÓN DEL ALUMNADO			
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
	NO	A VECES	SÍ
El profesor nos informa sobre la Programación y los criterios de calificación.			
El profesor sigue la misma Programación que los otros profesores de Música.			
El profesor propone actividades diversas y participativas en el aula.			
El profesor utiliza pizarra digital, ordenador, tablet, internet... en clase.			
El profesor se adapta al nivel y la capacidad del alumnado.			
El profesor asigna deberes para casa de forma razonable y equilibrada.			

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE			
INDICADORES	GRADO DE CONSECUCCIÓN		
	NO	A VECES	SÍ
He difundido los elementos de la Programación entre el alumnado.			
He coordinado mi praxis docente con el Departamento de Música.			
He utilizado metodologías diversas y activas con el alumnado.			
He utilizado las TIC con el alumnado.			
He adaptado mi praxis a las características del alumnado.			
He asignado razonablemente los deberes para casa.			

En cuanto a la evaluación de la Programación Didáctica del Departamento, el profesorado revisará periódicamente la práctica docente reflejando en las actas del Departamento cualquier novedad, reajuste o modificación de dicha práctica en referencia a la Programación.

Especialmente como consecuencia de las tres evaluaciones del curso docente se harán constar y se transmitirán al Equipo Directivo el análisis de resultados y las posibles propuestas de mejora que en cada momento se estimen pertinentes.

3.15. Consideraciones finales: contenidos transversales

Los contenidos transversales formarán parte de los procesos generales de aprendizaje del alumnado. Desde la asignatura de Música se trabajarán también aspectos como la lectura, la consolidación del hábito lector y la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, el desarrollo de la capacidad para debatir y expresarse en público, la comunicación audiovisual, el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la capacidad emprendedora, la competencia emocional y la educación cívica y constitucional.

Se incorporarán al currículo de una forma transversal y acomodada al nivel educativo de que se trate, elementos relacionados con los siguientes temas:

- a- Desarrollo sostenible y medio ambiente; riesgos de explotación y abuso sexual; abuso y maltrato a las personas con discapacidad; situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- b- Conocer el medio e implicarse en él mediante la expresión musical potencia las relaciones de respeto mutuo.

Desde este punto de vista es posible despertar conciencias críticas acerca de problemas como la contaminación acústica y el alto nivel de ruidos de nuestras poblaciones a través de debates, grabaciones de sonidos, estudios acerca de la permisividad de ruidos y contaminación acústica...

Se trata en definitiva de sensibilizar al alumnado ante los problemas medioambientales para fomentar la protección, conservación y mejora del mismo y contribuir a mejorar la calidad de vida de todos.

- c- Desarrollo del espíritu emprendedor; adquisición de competencias para la creación, desde aptitudes y actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la solidaridad, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
- d- Fomento de actitudes de compromiso social, para lo cual se impulsará la participación del alumnado. La Música puede contribuir a una sociedad más solidaria y justa construyendo personas completas a través del desarrollo de todo tipo de capacidades.

En nuestro caso merece la pena traer a colación la sensibilidad hacia el orden y el silencio, la solidaridad, y en general cualquier comportamiento que favorezca la convivencia y el equilibrio personal entre el alumnado de tercero como de cuarto.

Las actividades musicales grupales desarrollarán en todo momento la conciencia de la tarea colectiva, superando conflictos individuales en beneficio del esfuerzo común.

- e- Los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención activa de la violencia de género; la prevención de la violencia contra

personas con discapacidad, promoviendo su inserción social y los valores inherentes al principio de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural, evitando comportamientos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Desde la Música se procurarán actividades específicas orientadas a incidir en los procesos integradores en términos de igualdad sexual y contra la violencia de género.

Particularmente en la Música existen multitud de estereotipos tradicionalmente asignados a hombres o a mujeres, por ejemplo, desde el punto de vista de la dirección orquestal o coral así como desde la interpretación instrumental.

Nada impide, por otra parte, contribuir a romper estas barreras, valorando sin más la producción musical de los hombres como de las mujeres predicando con el ejemplo en el aula...

- f- La prevención y lucha contra el acoso escolar, entendido como forma de violencia entre iguales que se manifiesta en el ámbito de la escuela y su entorno, también han de ser desarrolladas desde la Música.
- g- La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como la promoción de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la pluralidad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a hombres y mujeres por igual, el respeto a las personas con discapacidad, el rechazo a la violencia terrorista y la consideración de las víctimas, el respeto al Estado de derecho y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

El arte musical y sus distintos modos de expresión posibilitan en gran medida una actitud de comprensión hacia diferentes culturas, costumbres y pueblos. Las actitudes propuestas para los alumnos de tercero insisten en el desarrollo de sensibilidades para las relaciones humanas, el respeto hacia las personas y el grupo, así como en la convivencia en las actividades. Conocer otros usos musicales es un medio de acercarse a ellos favoreciendo la coexistencia de la humana en términos tolerantes, democráticos y pacifistas. Por todo ello la Música sirve de unión entre hombres.

Los contenidos previamente mencionados juegan un papel fundamental a este respecto, valorando el trabajo grupal, aceptando y cumpliendo la normativa que rige las interpretaciones en grupo, la tolerancia y respeto por distintas formas expresivas, actitudes participativas y colaboradoras en la puesta de conclusiones en común etc.

- h- La educación para la salud, tanto física como psicológica.

Para ello, se fomentarán hábitos saludables y la prevención de prácticas insalubres o nocivas, con especial atención al consumo de sustancias adictivas y a las adicciones tecnológicas.

La asignatura de Música respeta y favorece hábitos de salubridad psíquica y física, cuida del cuerpo humano en base al desarrollo psicomotriz mediante el ritmo y el movimiento, el cuidado de los órganos fonadores y del oído, así como el control respiratorio.

La Música también contribuye al refuerzo de los procesos cognitivos introspectivos del individuo así como a su relación social. El trabajo musical en grupo favorece capacidades de relación social demandadas por el adolescente.

Como consumidor de Música, se procurará que el alumnado de ESO desarrolle ciertas capacidades personales de valoración crítica en cuanto a la calidad de la Música, al margen

de otros intereses económicos, sociales y culturales, siempre fundamentándose en una serie de principios razonados a partir de la reflexión personal.

Se insiste además con más profusión en la consecución de criterios de juicio responsables en torno al consumo y los usos sociales de la Música mediante el conocimiento de las distintas etapas históricas y las formas musicales, estilos y géneros de expresión musical y artística que capacitarán al alumno para ampliar su abanico de preferencias musicales mediante la selección de producciones, musicales y artísticas en general, a partir de sus propias convicciones culturales.

Desde la asignatura de Música se concienciará contra toda clase de racismo, xenofobia y violencia, sea cual fuere su origen o presunto fundamento ideológico, enfatizando lo relativo a la violencia de género, la violencia contra las personas con discapacidad...

Finalmente, como en todos los cursos lectivos, el Departamento de Música colaborará en el ámbito de la educación y seguridad acompañando a los alumnos a las charlas y actividades de Seguridad Vial organizadas por las administraciones competentes para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

